

CORONA GOTHICA. CASTELLANA Y AVSTRIACA, SEGUNDA PARTE,

COMPUESTA DE ALGVNOS ORIGINALES
que quedaron de D. Diego de Saavedra Faxardo, y conti-
nuada por D. Alonso Nuñez de Castro, Coronista
de su Magestad.

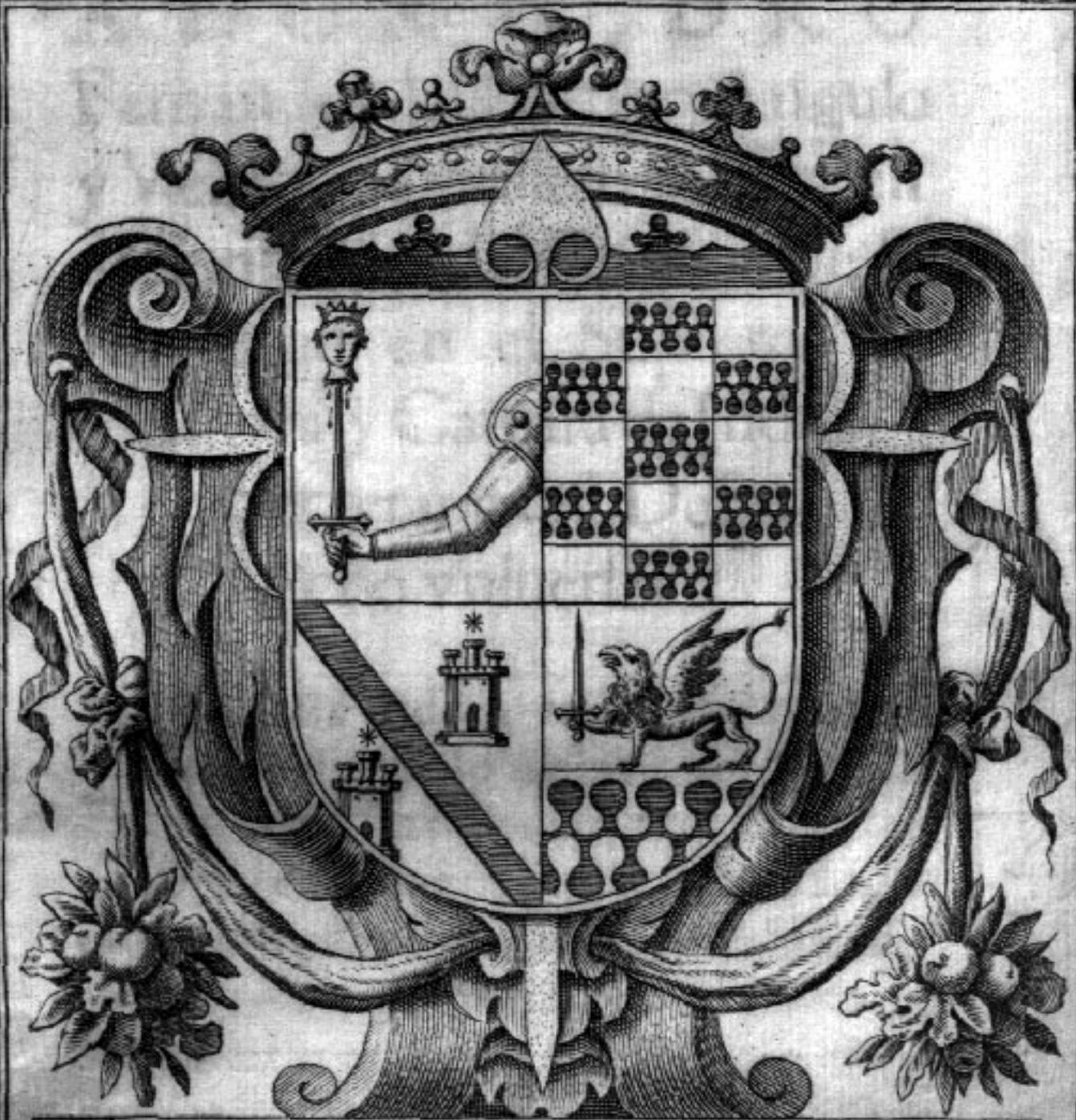
DASE NOTICIA DE TODO LO SVCEDIDO
en estos Reynos de España en mas de quinientos años, desde el
de seiscientos y eatorce, en que empezo su Restauracion,
hasta el de mil docientos y diez y seis.

ESCRIVENSE, CON MORALES DOCUMENTOS,
y maximas Politicas, las vidas de treinta y tres Reyes, desde el
Inclito Infante D. Pelayo, hasta D. Fernando
el Santo.

A DON PEDRO FERNANDEZ DEL CAMPO
Angulo y Velasco, Cauallero del Orden de Santiago, del
Consejo de su Magestad, en el Supremo de Guerra,
y Camara de Indias, y Secretario del
Despacho Vniuersial.

Con licencia, En Madrid, por Andres Garcia de la Iglesia,
Año de M. DC. LXXI.

A costa de Francisco Serrano de Figueroa, Familiar y Notario del
Santo Oficio, y Mercader de Libros, en la calle Mayor.



EL VERO ACVL MEDIO EL SER
YO EN EL CAMPO MI ACERO
POR TRIVNEAR DEVN REY GVEFRERO
CAMPO MEDA A CONOCER

A D O N P E D R O
Fernandez del Campo Angulo
y Velasco, Cauallero del Orden
de Santiago, del Consejo de su
Magestad en el Supremo de
Guerra, y Camara de Indias,
y Secretario del Despa-
cho vniuersal.

NO Es dado a todos los ingenios conseguir lo mejor , porque esto fuera ser todos los entendimientos vnos, y ay en los ingenios mas diferencia, que en los rostros ; pero el aspirar con hidalga emulacion a rozarse con lo mas excelente, està tan lejos de ser culpa , que es merito. Por parecerme a lo mejor emparente con D. Diego de Saavedra en el assumpto desta Historia; y por estrechar mas el deudo, añadi a lo parecido del assumpto la identidad de los deseos de que el Rey nuestro señor gasta se los primieros azeros de leer en las ho-



PERDIDA DE ESPAÑA, Y CAUSAS DE SU RVYNA.



A fatal ruina, que padeció España en tiempo del Rey Don Rodrigo, la empezaron a llorar los varones Catolicos de aquel siglo, en el Reynado de su Antecessor

Vvitiça ; i. no fue hazañeria de pechos afeminados salir a reciñir los males, antes que executassen las desdichas ; sino racional, y piadosa profecia, de que auriendose fundado la Monarquia Espanola, mas sobre la piedra firme de la Fé Pedro, que sobre las columnas del valor, ó sobre las basas de la Policia, no auia de poder sustentarse auriendola minado los cimientos, negando à el Pontifice legitimo sucesor de San Pedro, el tributo de la obediencia, y la sujecion, que deuen à su cabeza los miembros : Pareciole à Vvitiza, que era tener aprisionada la Corona, hajado el poder, y deslustrado el Cetro en reconocer, aunque fuese en los preceptos de la Religion, superior: facudiò el yugo blando de Dios, y en castigo de su iniolencia, le dexò en herencia a su sucesor, el horrible de

A los

Esto es del AnterDon Alonso Núñez de Caziro,basta D.
Alonso el Catolico.

¹ De Vvitiza dize Dalcidio en su Cronicon.

Vvitiza regnat annos 10 iste in vita Patris in Tuden si vrbe, Gallicia resedit. Ibiq Fafilanem Ducem Pelagij Patrem, quem Egica Rex, illam direxerat, quādam occasione uxoris apprehendens, fuste in capite percussit, & dum idem vitam finiret Regnum Patris accēpit. Pelagium filium Fafilani, qui possea Saracenis cum Astures reuelauit, ob causam Patris, quam prediximus ab vrbe Regia expulit.

Rudericus Archiepiscopus Toletanus de rebus Hispaniae caput dezimum sextum de facinoribus, & grandibus Vvitiza.